

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: **Dr. Carlos Nicolás Cordero Andrade**

Informe correspondiente al mes de:

SEPTIEMBRE

Fecha de actualización:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
2. Código de entidad receptora	Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	232194-7
4. Domicilio fiscal	Sector Deportivo Lote 444 Colonia Santa Luisa Chinautla, Guatemala
5. Página de internet y Números telefónicos	www.indermaguatemala.com - PBX: 2208-9494, Tel. Directo Contabilidad: 2286-8767
6. Nombre del representante legal	Dr. Carlos Nicolás Cordero Andrade
7. Número y fecha del convenio	23-2021 de fecha 12 de marzo de 2021
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial Número 66-2021 de fecha 18 de marzo de 2021
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Brindar la atención necesaria a los pacientes que padecen del bacilo de Hansen a nivel nacional, para obtener como resultado la prevención, control, y erradicación de dicha enfermedad. Y pacientes institucionales en estudio para descartar cualquier sospecha de enfermedad de Hansen de pacientes referidos por otras instituciones
10. Indicadores y resultados	Brindar 372 servicios a Contactos Intradomiciliares de Hansen, 320 servicios a pacientes de Hansen y 200 servicios a pacientes institucionales en estudio a nivel nacional.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Q1,500,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL											
No.	Metas	Servicios	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
				Cantidad			Monto (en Quetzales)				
				Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atención Integral a Pacientes Hansen	Atención a Contactos Intradomiciliares	Servicio	372	437	117	279,000.00	195,300.00	242,716.00	16.18%	
		Atención a Pacientes de Hansen	Servicio	320	264	83	1,172,960.00	821,080.00	762,705.63	50.85%	
		Atención a Pacientes institucionales en estudio	Servicio	200	133	67	48,040.00	33,620.00	21,434.64	1.43%	
Totales				892	834	89	1,500,000.00	1,050,000.00	1,026,856.27	68.46%	

III. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MENSUAL																		
No.	Metas	Servicios	Unidad de Medida	Avance	Ejecución													
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Atención Integral a Pacientes Hansen	Atención a Contactos Intradomiciliares	Servicio	Financiero	Q 11,060.31	Q 9,692.64	Q 32,151.78	Q 40,731.38	Q 26,331.22	Q 31,777.69	Q 26,074.19	Q 28,079.71	Q 36,817.09					
				Físico	34	42	56	33	41	74	49	32	76					
		Atención a Pacientes de Hansen	Servicio	Financiero	Q 48,672.63	Q 105,906.58	Q 75,600.73	Q 95,075.73	Q 74,435.93	Q 95,764.80	Q 85,250.65	Q 91,399.63	Q 90,598.94					
				Físico	19	24	41	25	26	46	28	24	31					
		Atención a Pacientes institucionales en estudio	Servicio	Financiero	Q -	Q 2,525.33	Q 2,525.33	Q 2,525.33	Q 3,757.33	Q 2,525.33	Q 2,525.33	Q 2,525.33	Q 2,525.33					
				Físico	0	5	1	2	32	20	29	19	25					
		Totales				Financiero	Q 59,732.94	Q 118,124.55	Q 110,277.84	Q 138,332.44	Q 104,524.48	Q 130,067.82	Q 113,850.17	Q 122,004.67	Q 129,941.36	Q -	Q -	Q -
						Físico	53	71	98	60	99	140	106	75	132	0	0	0

IV. POBLACION BENEFICIADA (2)											
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones	Totales
		Mujeres				Hombres					
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más		
Guatemala	Guatemala	1	3	4	4		1	2	5		20
Guatemala	Chinautla							1			1
Guatemala	Palencia				1						1
Guatemala	San Pedro Ayampuc						1				1
Guatemala	Villa Nueva				1						1
San Marcos	San Marcos			1			1				2
Chimaltenango	Tecpán				2						2
Huehuetenango	Huehuetenango				1						1
Escuintla	Escuintla	4	1	4	10	1	6	6	4		36
Chiquimula	Chiquimula			1							1
Jalapa	Jalapa				2						2
Jutiapa	Jutiapa								2		2
Zacapa	Zacapa		1	1	3	3	2		2		12
Baja Verapaz	Baja Verapaz							2			2
Petén	Petén		1		3				4		8
El Progreso	El Progreso	1	1		4	1	2		4		13
Izabal	Izabal	5	3	1	2	4	1	6	3		25
Alta Verapaz	Alta Verapaz			1							1
Sacatepéquez	Sacatepéquez				1						1
Total de atenciones durante el presente mes		11	10	13	34	9	14	17	24		132

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN						
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)		Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Riley, Garbifé	1656 86324 0101	Q	90,014.52	12	Q 7,576.01
2	Pinto Cabrera, Erasmo	1864 78704 1902	Q	39,718.92	12	Q 3,803.65
3	León Oliva, Edgar David	2464 46706 1904	Q	39,718.92	12	Q 3,498.65
4	Reyes Carías, Iris Dinora	1648 31878 0101	Q	39,916.08	12	Q 3,715.59
5	Nunfio Contreras, María Georgina	1918 56495 0101	Q	21,097.56	12	Q 1,959.10
6	García Hernández, Llamne Silvia	2484 42953 0101	Q	27,402.84	12	Q 2,108.83
7	Ángela Francisca Ovalle Olivarez	1970 36473 0101	Q	34,318.92	12	Q 2,911.36
8	Ana Lucía Neumann Ness	2399 10575 0101	Q	60,102.00	12	Q 5,032.87
9	Pérez Samayoa, María Angelina	2509 03768 0101	Q	30,718.92	12	Q 2,569.07
10	Betsi Patricia Dávila Yol	2345 99731 0101	Q	34,318.92	12	Q 2,925.00
11	Ochoa Mus, Isidra	1739 77278 0602	Q	24,486.36	12	Q 2,938.65
12	Lara Ramírez, Doris Eunice	2425 20499 1108	Q	28,853.28	12	Q 2,496.42
13	Primero Ramos, Mauro	2290 67298 1710	Q	28,965.48	12	Q 2,438.90
14	Cabrera Aroche, Luis Alejandro	1778 58672 0101	Q	28,321.92	12	Q 1,955.92
15	Jiménez Cruz, José Vinicio	2187 79429 2101	Q	34,318.92	12	Q 2,938.65
16	Gamarro Díaz, Rosa Lidia	1928 56766 1401	Q	34,318.92	12	Q 2,938.65
Totales				Q 596,592.48		Q 51,807.32

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN				
No.	Descripción		Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Sueldos y Salarios	Q	46,465.65	Q 415,930.08
2	Bonificación	Q	5,341.67	Q 47,010.01
3	Energía Eléctrica	Q	4,762.50	Q 40,344.57
4	Telefonía	Q	53.00	Q 425.48
5	Servicio Médico - Sanitario (Exámenes, Consultas y Otros)	Q	1,246.00	Q 34,590.00
6	Otros Servicios no Personales	Q	531.63	Q 3,542.04
7	Alimentos	Q	4,053.59	Q 32,760.02
8	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	67,487.32	Q 441,348.69
9	Otros Materiales y Suministros (Gas, Ortopedia y Otros)	Q	-	Q 10,905.38
Total			Q 129,941.36	Q 1,026,856.27

Observaciones:

La diferencia que existe entre el libro de bancos y el presente reporte se debe a: Cheque No. 12210 por un total de Q. 20,000.00 correspondiente a reembolso por gastos efectuados con fondos propios y a Cheque No. 12161 por un monto de Q 8,653.97 que reemplaza a cheque No. 12124 que fue reportado en el gasto del mes de Agosto y fue anulado el día 03/09/2021 por reversión en el banco.

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Autorizado por:

Licda. Geirni Andrea Marroquín Chávez
 Jefe Depto. de Contabilidad
 Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
 PACOLEP

VoBo.

Dr. Carlos N. Cordero A.
 Representante Legal
 Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
 PACOLEP

